

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16234** MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil 10 Madrid,

Anuncia

1.-Que en el concurso de acreedores número 645/2012, referente al deudor Anodizados Humanes, S.A., con CIF A-7947705, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del tribunal, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.-Tratándose de procedimiento abreviado, los acreedores no personados podrán presentar propuesta de convenio en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 12 de abril de 2013.- Secretario judicial.

ID: A130019295-1